

### Subscripciones

Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.  
 Resto de la península, trimestre 4 pts.  
 América, semestre 6 pesos oro, año 8.  
 Francia, trimestre 7 francos.  
 Numeros sueltos, 0'25 pesetas.  
 Los pagos por adelantado.  
 REDACCION Y ADMON.  
 En la imprenta de este periódico  
 Plaza de la Independencia, número 16

# LA NUEVA LUCHA

### Anuncios

A los suscritores, línea 0'15 peseta.  
 A los no suscritores, id. 0'25 id.  
 Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pts.  
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-  
 setas línea a juicio de la Admon.  
 En la primera página doble precio.  
 La correspondencia al Director.  
 No se devuelven los originales.  
 Se publica todos los días excepto los si-  
 guientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 970

Miércoles 2 de Abril de 1890.

## LA UNION PROTECCIONISTA

Vivimos en una época de transformaciones tan rápidas, que no es posible preverlas con anticipación, lo cual aconseja la necesidad de estar libres para acudir al punto del ataque y conjurar el peligro que pueda amenazarnos.

Los comerciantes y los industriales reclaman que no se les coloque en situación inferior á la de sus competidores en los mercados extranjeros. Y la misma protección hay que reclamar para la industria y el comercio que para la agricultura, pues es completamente inadmisibles el error, por no darle el nombre de teoría científica, que ha subsistido por mucho tiempo, de no amparar á la agricultura bajo el pretexto de que ella no es más que una fábrica de primeras materias. En el día es muy relativo eso de primeras materias, según desde el punto de vista que se considere.

En economía, más que á los principios, hay que atender á los intereses y á las necesidades. Si no se quiere considerar la protección como un fin ó un ideal, considéresela como un procedimiento transitorio, necesario en estos momentos, como medida circunstancial; pero venga la protección.

Hay que resignarse á ser proteccionista, si la consideración no hace variar de modo de pensar á los libre-cambistas. Conservando nuestra libertad de acción, si por acaso nos equivocamos, tiempo tenemos en toda ocasión para rectificar las opiniones. Con los tratados nos comprometemos por un tiempo determinado, sin poder enmendar el error padecido.

Los intereses agrícolas é industriales no están contrapuestos, son absolutamente solidarios y reclaman la misma solicitud. El querer presentarlos como antagónicos vale tanto como oponer ficticiamente fuerzas á otras fuerzas para que se destruyan entre sí en vez de buscar la suma de todas ellas y su natural armonía para acrecentarlas.

Cataluña no puede ni debe mirar indiferente los males de Castilla, está en el caso de secundar sus justas y legítimas aspiraciones, como los castellanos no permanecen seguramente impasibles ante los clamores y quejas de los catalanes. Marchando unidos el éxito es seguro; mirándose como adversarios nada bueno pueden esperar para sus respectivos intereses.

El trabajo y la producción nacional es uno solo, aun cuando sean diversas sus manifestaciones. Son un todo armónico, no fuerzas disgregadas y opuestas.

En Francia se busca un proteccionismo moderado que abrace á todas las ramas de la actividad humana, siendo opuesto por ahora el país vecino á la renovación de los tratados de comercio.

En España debe hacerse lo mismo.

Aunar pareceres, confederar criterios, ya que todos coinciden en lo fundamental, existiendo solo puntos de mira diferentes en cuestiones de detalles, que en nada afectan á lo sustancial del asunto.

Denuncia de los tratados, reforma de aranceles en sentido protector suficientes á las necesidades actuales de la industria y del comercio, y libertad de tráfico, exclusivamente para la bandera nacional, exento de derechos arancelarios, entre la Península y las provincias y posesiones españolas de Ultramar y del continente africano, ó lo que es lo mismo, establecimiento del cobotaje tal como está consignado en las leyes de relaciones comerciales del año 1882.

Con este programa, puede salvarse la producción, en todas sus variadas fases; pero si no hay unidad en sostenerlo y teson para defenderlo, entonces que no se culpe á nadie por los resultados que puedan sobrevenir: los antagonismos y las divisiones habrán triunfado de los verdaderos intereses del país.

## LA CONFERENCIA OBRERA DE BERLIN

El *Monitor del Imperio* ha publicado el texto de las cartas cambiadas con motivo de la conferencia de Berlín entre el emperador Guillermo II y Su Santidad León XIII.

El emperador escribió al Papa el 8 de Marzo lo siguiente:

*Muy augusto Pontífice:*

«Las notables manifestaciones por medio de las cuales ha hecho valer siempre Vuestra Santidad su influencia en favor de los pobres y abandonados de la sociedad humana, me hacen esperar que la conferencia internacional que, por invitación mía, se reunirá en Berlín el 15 de este mes, merecerá el interés de Vuestra Santidad, y que seguirá con simpatía la marcha de las deliberaciones que se dirigen á la mejora de la suerte de los obreros.

«Bajo este punto de vista, creo de mi deber hacer llegar á Vuestra Santidad el programa que debe servir de base á los trabajos de la conferencia, cuyo éxito se facilitaría considerablemente si Vuestra Santidad tuviese á bien prestar su benéfico apoyo á la empresa humanitaria que he acometido. He invitado al príncipe obispo de Breslau, que se está penetrado de las intenciones de Vuestra Santidad, para que tome parte en la conferencia en calidad de delegado mio.

«Aprovecho gustoso esta ocasión para repetir á Vuestra Santidad la seguridad de mi estimación y afecto personal.—Firmado: *Guillermo*.—Refrendado: *De Bismarck*».

El Papa contestó al emperador en una larga epístola, felicitando á éste por haberse interesado con ardor en tan noble causa, dándole gracias por su carta, y recordando que él, León XIII, ya hizo referencia á esta cuestión en su última encíclica.

Luego añade:

«Sin duda alguna, la acción combinada de los Gobiernos contribuirá poderosamente á obtener un fin tan deseado. La conformidad de miras y de legislaciones, por lo menos en cuanto lo permiten las diversas condiciones de lugares y países, hará que el asunto marche á una solución equitativa.

«Por tanto, no podemos menos de apoyar resueltamente todas las deliberaciones de la conferencia que se encaminen á levantar la condición de los obreros, como, por ejemplo, la distribución del trabajo mejor proporcionada á las fuerzas, edad y sexo de cada cual, el descanso del día del Señor, y en general todo lo que impida que se explote al trabajador como un vil instrumento, sin atender á su dignidad de hombre, á su moralidad y á su hogar doméstico.»

El Papa añade que procurará que la influencia de la Iglesia se emplee especialmente en provecho de las clases obreras, y concluye su carta diciendo:

«Entre tanto hacemos los mas ardientes votos porque los trabajos de la conferencia sean fecundos en resultados benéficos y respondan á la ansiedad general; y antes de terminar la presente, queremos expresar en ella la satisfacción que hemos experimentado al saber que V. M. había invitado á tomar parte en la conferencia, como delegado suyo, á monseñor Kopp príncipe obispo de Breslau.

«El se considera seguramente muy honrado por la muestra de alta confianza que V. M. le dá en esta ocasión.»

## LA QUESTION DABAN

A la comunicación que dirigieron los secretarios del Senado al ministro de la Guerra, trasladándole la petición de datos formulada por el marqués de Sardoal, contestó el señor Bermudez Reina, en los siguientes términos:

«Excmos. señores: Contesto la comunicación de VV. EE. sobre las peticiones hechas por el senador marqués de Sardoal en la sesión de ayer, manifestando lo que sigue:

Primero. El original de la carta del teniente general senador D. Luis Dabán lo entregué ayer en la comisión correspondiente.

Segundo. Las faltas militares que se castigan gubernativamente no requieren procedimiento escrito; por lo tanto, no lo ha habido en este caso, y la autenticidad de la carta quedó demostrada con el conocimiento de la firma que la autorizaba.

Tercero. No existe comunicación del capitán general del distrito, porque dicha autoridad se presentó en este ministerio y dió verbalmente cuenta del recibo de dicha carta.

Cuarto. Tampoco existen en este ministerio las cartas originales dirigidas á los diferentes generales de esta guarnición, porque no se consideró necesario recogerlas.

Quinto. El ministro de la Guerra,

bajo el mando supremo de S. M. el rey, es el jefe superior del ejército; y consignados quedan en la real orden de 27 de Marzo los motivos por los que juzgó que merecía correctivo la conducta del teniente general D. Luis Dabán.

Sexto. La facultad del ministro en el caso de que se trata, por ser discrecional, no tiene otro limite que el señalado á la duración del correctivo en la legislación vigente.

De real orden, etc.»

A las diez de la mañana se reunieron los señores García Tuñón, Vazquez Queipo y Calleja, ponentes nombrados por sus compañeros de comisión, y redactaron el dictámen, que quedó sobre la mesa, despues de aprobado y firmado por los demás vocales, excepto el general Mendinueta, que se habia negado por anticipado á suscribirlo, como tampoco ha de suscribir el voto particular.

El dictámen dice así:

«Al Senado:

La comisión encargada de dar dictámen sobre la real orden del ministro de la Guerra, de 27 del corriente, comunicada al Senado el mismo día, solicitando la correspondiente autorización para llevar á cabo el arresto disciplinario de dos meses impuesto por el ministro de la Guerra al teniente general D. Luis Dabán, por ser éste senador, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 de la Constitución, ha examinado detenidamente el asunto y oído para su mayor ilustración, no solo al señor ministro de la Guerra, sino á los señores senadores que la han honrado con su asistencia.

Teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por los mismos, y vistos los documentos remitidos á la Cámara y lo que disponen los artículos 46 y 47 de la Constitución, considera la conducta del señor ministro ajustada á las leyes, tanto al imponer el arresto disciplinario al general D. Luis Dabán, como al solicitar de esta alta Cámara la autorización preceptuada en el art. 47 antes citado, á causa de hallarse investido del cargo de senador el expresado general; y en su lugar, la comisión, sintiendo que este dictámen no lleve la firma de su digno presidente, tienen la honra de proponer al Senado se sirva conceder la autorización solicitada.

Palacio del Senado 28 de Marzo de 1889.—*Montero Rios*.—*Calleja*.—*Zavala*.—*Vazquez Queipo*.—*García Tuñón*, Secretario».

El general Martínez Campos anunció que presentará á la Cámara su anunciado voto particular. Según nuestras noticias, será muy lacónico, no prejuzgará el fondo del asunto, y se fundará únicamente para negar la autorización pedida por el ministro de la Guerra en que ésta no ha sido presentada en forma de suplicatorio para procesar al general Dabán.

No se opondrán los defensores de éste, según declaraba ayer el duque de Tetuán, á que se declare urgente la discusión del asunto; de modo que si este acuerdo se adopta, como desea el Gobierno, podrá comenzar la discusión en seguida.

Después que el general Martínez Campos defienda su voto y lo impugne un individuo de la comisión, que

será probablemente el señor Montero Ríos, se procederá á la votación, si es que los oradores que sean aludidos prefieren intervenir en la discusión del dictámen, y el asunto quedará prejuzgado.

No se sabe quienes consumirán los tres turnos en contra del dictámen, pues solo pidió la palabra el señor Fabié; pero se cree que los otros correrán á cargo de los señores duque de Tetuán y Bosch ó Sardeal.

Apesar de que el Senado acostumbra discutir en sesión secreta los soplicatorios, en este caso se prescindirá de esa viciosa costumbre.

Crease que el asunto no podrá quedar terminado hasta después de Pascua.

CORRESPONDENCIAS

Ripoll 30 de Marzo de 1890.

Muy señor mio: Desde que me honro con el título de corresponsal en Ripoll de LA NUEVA LUCHA y mis escritos exhaustos de belleza y de atractivos que pueden estimular su lectura, son el verdadero eco de las congruentes necesidades y modestísimas aspiraciones del país, van brotando corresponsales que enredados en sus propias redes, se envuelven en las tinieblas del sofisma político para matarse así mismos. Hace poco tiempo apareció un tal G. J., corresponsal del Diario de Cataluña, y publicó una carta con fecha retrotraída para desvirtuar una correspondencia mía, terminando la campaña que iniciaba sin desmentir mi réplica. El día 25 del actual recibí por el correo un ejemplar del núm. 518 de La Provincia en el que vá inserta una correspondencia fechada en Ripoll aun que opino está escrita en Gerona y me fundo en que no solo las ideas sino las frases que contiene, son idénticas á las de las gacetas del referido periódico.

Dice mi apreciable colega en su carta á La Provincia, fecha 20 del corriente, «que los alcaldes, secretarios y maestros van á esa para recibir instrucciones de sinceridad electoral á lo fusionista; una gaceta de la misma edición en que aquella carta se publica, haciendo referencia á los viajes de los alcaldes, secretarios y maestros y dirigiéndose á LA NUEVA LUCHA dice puede suponerse que el objeto fuera recibir lecciones (en vez de instrucciones) de sinceridad electoral á lo fusionista ¿Habrase visto casualidad mas rara? Concebir la misma idea y espreársela con iguales frases dos sujetos que residen el uno en Ripoll y el otro en Gerona? Con esto me sobraria para creer que no hay en Ripoll semejante corresponsal, ni este es el camino, sino arguyeran además en su favor, los escasos detalles que dá de nuestra política interior y lo vacilante que aparece en sus conceptos; y nada espondria en contra por considerar que el empleo de tanto palabra era una aranga conservadora de la cual debia sacarse lo que el negrito del sermón; pero me decide á tomar la pluma la nota manuscrita, en el margen del periódico con lápiz azul, que dice «Le recomiendo la carta de Ripoll,» anotación cuyo objeto no alcanzo á comprender, porque en el mero hecho de enviarme el ejemplar me hubiera dado sobradamente por aludido.

Si con el envío del núm. 518 de La Provincia el real ó supuesto colega intenta entablarme polémica acepto gustoso la lucha, prometiendo esgrimir armas leales en defensa de la verdad, de la razón y de la justicia, sin echar mano del ridículo para destruir los argumentos de mi contrario ni apostrofarle, y menos llamar agente de negocios á persona que goce de buena reputación política. Me confieso pígameo para una empresa de importancia tal, pero la rectitud de mis juicios, la pureza de mis ideas y la convicción de espíritu que me fortalece suplirá lo que me falte.

No sabiendo el colega por donde empezar el ataque se descuelga diciendo «que usando medios reprobados hemos sacado una vez un diputado á despocho de la mayoría». Despues de declarar esto inexacto, aun concediendo que así hubiese sucedido, ¿habríamos hecho mas que los conservadores?

Sin duda alguna que no.

Para defender la candidatura de oposición, se toma por base la colosal fortuna que posee el Conde del Valle de Marlés, porque no puede fundarse en sus dotes intelectuales, que si las tiene no las ha demostrado ni en las lides políticas, ni en las luchas económicas, ni en los debates sociales, D. Manuel Fabra y Ledesma iniciado en los deseos del país por D. Félix Maciá y Bonaplata es abogado de profesión y no agente de negocios y en vez de escudos de armas y corona condal ostenta un título literario que le enaltece y viste la honrosa toga del letrado y el birrete del jurista-consulto.

Esclavo del espíritu de partido, el corresponsal en Ripoll de La Provincia, satélite oficioso del Conde, hace uso de una frase y con ella asegura lo que solamente con pensarlo ofende á nuestro candidato, frase que la creo proferida obsecadamente en el calor de su defensa y que á ser bien premeditado sienta muy mal en la boca de una persona cuyos buenos antecedentes se columbran en su escrito.

Por hoy creo haber contestado suficientemente á La Provincia y si su corresponsal opina que mis palabras han puesto en ridículo ó lesionado en lo mas mínimo la buena fama y reputación de la persona del Conde, lo que jamás quisiera, estoy dispuesto á dar, claras, terminantes y concisas esplicaciones de todas las frases por mi proferidas, como tambien guardo para mejor ocasión y cuando las circunstancias me lo reclamen aclarar ciertos extremos que acaso piense mi colega paso en silencio por descuido.

En el terreno particular, lo mismo LA NUEVA LUCHA que yo guardamos al señor Conde todos los respetos y altas consideraciones que él se merece y son debidas á una persona de su elevado rango, y por esto nuestros consejos han sido dados desinteresadamente.

De V. como siempre affcno. S. S. q. b. s. m.—El Corresponsal.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 28 de Marzo.

PRESIDENCIA.—Real orden decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Almería y el juez de primera instancia de aquella capital.

ULTRAMAR.—Real decreto mandando proceder á la celebración de concursos para la adjudicación de los ferrocarriles de Cuba comprendidos en la ley de 22 de Agosto de 1885.

GOBERNACION.—Real orden revocatoria de un acuerdo del Ayuntamiento interino de Amusco (Palencia) de 8 de Mayo de 1889 sobre capacidad de varios concejales para ejercer sus cargos.

Gaceta del día 27 de Marzo

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto haciendo merced de título del reino con la denominación de marquesa de Blegua, á doña Maria Joaquina Heras Mergelina y Fernandez de Valdespino.

MARINA.—Real decreto disponiendo que el contraalmirante D. José Montojo cese en el cargo de vocal de la Junta codificadora de la armada, y nombrando en su reemplazo al de igual clase don Ignacio Garcia Tudela.

Otro ascendiendo á teniente de navío á D. Antonio Magaz; á tenientes vicarios á D. Juan Fernandez Lopez, don Luis Vidal y D. Salvador Gómez, y á comandante de infantería de la escala de reserva á D. Agustin Villa Real.

—Real decreto disponiendo que el inspector médico de primera clase, don

Antonio Ferrer, pase á situación de retirado, á petición propia.

—Otro nombrando auditor de la capitania general de Andalucía, al auditor general de ejército D. Andrés Garcia y Gómez de la Serna.

—Otro nombrando auditor de la capitania general de Cataluña, al auditor general del ejército D. Nicolás Tello.

Gaceta del día 28 de Marzo.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que se anuncie á oposición la cátedra de anatomía topográfica vacante en la facultad de medicina de la Universidad de Santiago.

—Otra mandando que se anuncie á oposición la cátedra de clínica y obstetricia vacante en la facultad de medicina de la Universidad de Valladolid.

GUERRA.—Real decreto promoviendo á general de brigada al coronel de infantería D. Federico Alonso Gasca.

—Otra concediendo ingreso en la sección de reserva del Estado Mayor general del ejército, con el empleo de general de brigada, al coronel de infantería D. Carlos Martinez de Romero.

Gaceta del día 29 de Marzo.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Mondoñedo á varios reos por la inmediata.

Reales órdenes nombrando magistrado de la Propiedad de Peñafiel á D. José Martinez; jubilando, á su instancia, á D. José Garcia y á D. Tomas Garcia, registradores de la propiedad de Soria respectivamente.

—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia, abogados fiscales de Audiencias territoriales y tenientes y abogados fiscales de las de lo criminal.

FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo que proveen las cátedras de contabilidad y teneduría de libros y práctica de operaciones de comercio en las escuelas elementales de comercio de Valladolid y Zaragoza; la de Historia general del desarrollo del comercio y de la industria y del complemento de la Geografía en la escuela superior de comercio de Bilbao, y en la misma la de Historia y reconocimiento de los productos comerciales; la de solfeo en la escuela nacional de música y declamación, y una plaza de ayudante de dibujo de figura en la escuela de Bellas Artes de Valencia.

LATIGAZOS

AL SEÑOR GERANIO

Revistero del Diario de Gerona.

Mi estimada dicotiledónea: Dispéñseme V. si me atrevo á dirigirle estas líneas aunque solo le conozca científicamente. Además, si esto no es bastante, V. mismo me dá el ejemplo aludiéndome directamente y yo..... le sigo.

Me pide V. dispensa por seguirme en la tarea de hacer notar las barrabasadas de los poetastros de La Lucha y, aunque ciertamente es esto inmiscuirse en mis asuntos particulares, no he de ser yo tan descortés que no acceda á súplica hecha con tal fineza.

Pero sospécheme amigo Geranio, que escribe V. con un sí es nó es de ligereza, y que por lo tanto en sus Ecos ha de reflejarse necesariamente está viveza de carácter de tan distinguida polipétala como es V.

Y á propósito. Nótese los aires de erudito y bien enterado que me estoy dando con motivo de su poético (hasta cierto punto) nombre. Mejor dicho, de su romántico nombre, porque la verdad sea dicha, trasciende altamente á cursi el emplear ya ciertas plantas y flores en esos rengloncitos rimados que muchos Serrats tienen el empeño de creer que son versos.

Y que no hay quien los desmonte. A los Serrats, se entiende. Pero no nos apartemos del principal asunto.

Digo, pues, mi querido Geranio, que V. escribe algo deprisa sus Ecos y, efecto de esto, comete tambien algunas incorrecciones ó mejor dicho impropiedades.

Naturalmente que son, en su mayoría, pecata minuta y por ello no merecen siquiera la pena de citarse, pero V., aunque vegetal, es inteligente y no debe dejarse caer nunca. Su buen nombre debe quedar (en literatura por supuesto) á la altura que le corresponde. No es V. ningun escritor vulgar y aunque originario del Africa solo tiene que conservar de aquel país la ardiente savia que aquel sol proporciona.

Como antes he dicho, V. me pide la dispense por seguirme en la tarea de poner en evidencia las barrabasadas de los POETAS de La Lucha. Ante todo hay que hacer constar que yo no me dedico á criticar solamente á los que publiquen versitos en el diario reformista. Y una vez sentado esto, vengo á decirle á V. que no le dispenso en esa taréa en que V. me sigue, por la sencilla razón de que no la lleva á cabo.

Amigo Geranio V. dice que me sigue, pero en realidad me plagia. Y he ahí una de las impropiedades que en sus Ecos últimos aparecen. Además, por lo que se vé, es V. una planta muy aficionada á sacar las raíces fuera de la maceta. Y cuando se comenta alguna cosa no hay que salirse del tiesto, sino ceñirse al asunto y tratarlo con cierta concisión clara, para que se noten los defectos que se quieren señalar.

Y si no prueba al canto. Dice V. queriendo comentar la famosa poesia en do mayor, letra y música del señor Serrat Banquells.

«Dó acaban los primeros (placeres) segun (da (tristeza) ya comienza «Y el todo es una fruta que solo necios dan»

Este último verso de mi geraniáceo interlocutor es de una consecuencia muy admirable. Desde hoy ya lo saben mis queridos lectores: el conjunto de alegrías y penas, es una fruta que solo la dan los necios.

Otra inconsecuencia. Copio. «Ni en el final tuvo la fortuna de »estar acertado.»

«Y no digo inspirado porque no me »gusta pedir peras al olmo.»

Bueno y ¿que tiene que ver el pedir peras con que V., señor Geranio pueda ó no decir que el señor Serrat estuvo inspirado?

Yo comprendo que V. hubiese dicho. «Porque pedirle inspiración al »señor Serrat es pedir peras al olmo.» Esto si que sería lo propio y tendria lógica su deducción.

Me parece. Y ahora mi querido Geranio un consejo. No, dos.

Vá el primero.

Para criticar ó comentar cualquier composición literaria, no es correcto ni necesario el sacar á relucir las palabras barbaridad, cebada, estupendo, atrocidad, etc., que sobre no ser precisas, son contraproducentes pues hablan muy en contra de la cultura y delicadeza del que las emplea.

En cuanto al segundo consejo es que no diga V. que no tiene asuntos para sus Ecos.

Pero, hombre, un Geranio que no advierte que entra en la primavera ¿donde se ha visto?

Para terminar, amigo planta, continúe V. sus aromáticos y coloridos *Ecce* (que no he de decir yo si me gustan, ya lo ha dicho el público ha-ciendo tiempo) y procure que Dios le libre de esas *orugas literarias* capaces de acabar con el mundo entero.

Sabe tiene incondicionalmente á sus órdenes y pueda mandar como quiera de S. S.

—*Dicit.*—

Marzo 31 1890.

## NOTICIAS Y AVISOS

La abundancia de original nos impide contestar hoy á la gacetilla que nos dedica *La Provincia*. Por hoy nos concretamos á recomendarle la carta de nuestro Corresponsal de Ripoll.

—*La France* publica el siguiente telegrama de Berlín que reproducimos solamente como una curiosidad:

«La verdadera causa de la desgracia del general Waldersee fué una escena de las mas violentas habida entre el emperador y el sucesor del mariscal Moltke al tratar de los comandantes del ejército. El emperador sufrió una verdadera crisis de furor llegando á vias de hecho con el jefe del gran estado-mayor, que recibió, donde sabeis, un puntapié imperial.»

—Los dueños de edificios sitios en esta capital, que deseen cederlos en arrendamiento para cuartel de la fuerza de la Guardia civil establecida en la misma, pueden presentar sus proposiciones en las oficinas del citado instituto en todo el mes actual.

—En el Juzgado de primera instancia de Puigcerdá se intentará por tercera vez la enagenación, en subasta pública, el día 21 del presente mes, sin sujeción á tipo de una pieza de tierra campo y pradera, sita en el término de Montellá, partida llamada de Escoura.

—El jueves último se celebró en el Instituto de Figueras la conferencia de viticultura que oportunamente anunciamos.

De dicha conferencias dan cuenta los periódicos figuerenses, dedicando encomiásticas frases al Ingeniero agrónomo señor Garcia de los Salmones que con notable claridad y conocimiento exacto de la materia desarrollo el tema «Ingenios: instrumentos empleados segun los diferentes sistemas».

Contestó ademas dicho ilustrado facultativo á las observaciones que varios concurrentes tuvieron por conveniente hacerle.

Hoy tendrá lugar la segunda conferencia bajo el tema:

«Enfermedades criptogámicas de la viña. oidium, Mildew-Coniothyrium diplodiella, Black-Rot».

—Los precios medios á que se han vendido las especies de suministro en los pueblos cabezas de partido de la provincia, han sido los siguientes: Ración de pan de 0.70 kilogramos, 0.28 pesetas; de cebada, de 6.9375 litros, 0.82; de paja, de 6 kilogramos, 0.41; kilogramos de leña, 0.04; de carbón, 0.11; litro de aceite 1.04.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia cita, llama y emplaza á don José Maria España, Administrador Subalterno de Hacienda que fué del partido de Santa Coloma de Farnés, para que se presente á responder del debito que le resulta á favor de la Hacienda por la cantidad de 18 410.20 pesetas á que asciende el alcance que le resultó en el desempeño de su cargo.

—En el *Boletín Oficial* de antes de

ayer se publica una interesante circular dictando las instrucciones y reglas á que ha de sujetarse la formación de las matriculas, para la contribución industrial del año económico de 1890-91.

—Dice un periódico de Málaga que circulan en aquella capital gran número de duros falsos del año de 1888, siendo difícil apreciar las diferencias que existen entre los malos y los buenos.

—Para ocupar la plaza de número que ha resultado vacante por defunción de D. Baltasar Saldoni, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha elegido á nuestro querido amigo D. Antonio Peña y Goñi.

Al expresar nuestra satisfacción por el honroso lauro que acaba de obtener el señor Peña y Goñi, consignaremos que no al favor y si tan solamente á la justicia debe su elección, harto merecida por parte del notable crítico.

—Dicen de San Sebastian que en el caserío de Errichátegui, barrio de Bizarrégui, ha sido destruida horriblemente por dos vacas que tenia á su cuidado y que se pusieron furiosas, una jóven de diez y seis años de edad.

Quando el amo de aquellos animales advirtió la catástrofe disparó su escopeta, dejándolas muertas.

—El vapor *Satrústegui*, que entró dias pasados en Cádiz, trajo una cajita de plantas y flores para que sea entregada á S. M. la Reina Regente, obsequio de la novelista y poeta polaca Hajota (Elena, Juana de Rogozinska), que las recogió en la cima del pico de Santa Isabel de Fernando Poo, á algunos miles de metros de altitud encima del nivel del mar.

Hasta hoy solo dos viajeros habian alcanzado aquella. La señora de Rogozinska acaba de realizar la cima del famoso pico, dando así una prueba de abnegación por su amor á la ciencia.

Mad. Rogozinska salió de Santa Isabel (Fernando Poo), el día 8 del mes de Enero último y dirigióse en una chalupa, montada por negros de la tribu de Kroo, á un punto en la costa oriental de la isla, denominada Bao, de donde emprendió la peligrosa ascensión.

Después de largas y penosas jornadas en las que sufrió duras privaciones, alcanzó la cima el día 15 de Enero á las dos de la tarde, habiendo recogido y anotado, apesar del cansancio, numerosas observaciones científicas.

Encontró en el pico la botella con el documento que dejó Pillón en su ascensión y la trajo á Santa Isabel, habiendo depositado dentro de un tubo una nota en la que consta la fecha de la ascensión que acaba de realizar.

En esta expedición la Sra Rogozinska ha recogido magníficas colecciones botánicas y mineralógicas.

En la cima y en el orificio del cráter la exploradora encontró una clase especial de siemprevivas y musgos, que recogió para que fueran presentadas á S. M. la Reina Regente doña Maria Cristina.

—La policía de Marsella, después de la detención de Borsari como expendedor de títulos falsos de la Deuda española tuvo noticias de que Baldini, hábil grabador de Bolonia, era el autor de ellos y puesto en combinación con la policía italiana verificó un registro que dió por resultado hallar en casa de Baldini 29.000 pesetas en títulos legítimos, gran cantidad de los

falsificados y todos los útiles necesarios para la fabricación. Al intimarle la orden de arresto al grabador, contestó disparándose un tiro en la cabeza que le dejó cadáver.

—Por la Guardia civil del puesto de San Esteban de Bäs ha sido capturado Alberto Gust Queral, vecino de San Feliu de Pallarols, el cual penetró la noche del 27 del pasado Marzo en la casa del vecino del mismo pueblo Juan Espuña robándole 125 pesetas en metálico.

—De la cárcel de Ager (Lérida) se fugó hace pocos dias el preso Francisco Nou Magrí, autor de innumerables hurtos en aquella provincia y la de Tarragona, llevados á cabo con el mayor atrevimiento, burlando siempre la activa persecución de que era objeto, hasta que cayó en poder de la Guardia civil, que lo condujo á la cárcel, de donde ha huido por un agujero de dos palmos practicado en la pared.

—Cerca de Zaragoza, en la línea de Cariñena, un sujeto se presentó en una casilla pidiendo una copa de aguardiente.

Dióselo la casillera, y mientras se la servia, el desconocido penetró en la casa, cerró con llave por dentro, y pidió á la dueña que le entregara el dinero que poseia.

Replicó la casillera que sus ahorros eran muy exigüos y que no tenia dinero, y entonces el hombre la registró, apoderándose de una peseta en plata.

La mujer quedó casi desvanecida por las amenazas que con un cuchillo le dirigió el ladrón, y entonces este abusó de ella torpe y brutalmente, huyendo de la casilla.

Repuesta la mujer, se descolgó por una ventana y pidió auxilio. Apercibido un peón caminero, vió que un hombre corria, y le persiguió de cerca durante largo rato.

El autor del delito, viéndose acorralado, se arrojó al rio Huerva, pero en la otra orilla fué capturado por el alcalde de Cuarte.

—Don José Valero, comisario de Guerra, ha sido autorizado para verificar una exploración científico comercial en nuestras posesiones del Golfo de Guinea. El señor Valero ha obtenido dicha comisión á propuesta de la Sociedad Geográfica de Madrid.

El señor Valero es muy jóven aun, y en 1873 se licenció en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia; ingresó luego en la administración militar y marchó á Cuba, donde adquirió justa reputación. Ahora trata de acrecentarla en Fernando Poo y posesiones inmediatas, lo cual conseguirá indudablemente.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 29.*—Fallecidos: Fernando Estragués, de 75 años.—Nacimientos: 2 varones.—*Día 30.*—Fallecidos: Ninguno.—Nacimientos: 2 varones y 1 hembra.—*Día 31.*—Fallecidos: Maria Comas, de 83 años; Pedro Forgas, de 45, y Juan Costa, de 43.—Nacimientos: 1 hembra.—*Día 1.º de Abril.*—Fallecidos: Miguel Medinyá, de 83 años; Maria Curós, de 82; Francisco Andreu, de 58, y Narciso Jordi, de 59.—Nacimientos: 2 varones y 2 hembras.

### Convocatoria de gremios.

Debiendo procederse á la formación de la matrícula de esta Capital que ha de regir en el próximo año económico de 1890-91 la Administración de contribuciones de la provincia invita á los gremios ó colegios que al final se expresan á que se sirvan concurrir

á sus oficinas sitas en la plaza de San José, en el dia y hora que á cada uno se le señala con el fin de verificar la elección de Síndicos y clasificadores de aquellos que consten de mas de diez individuos y á los que no lleguen á dicho número designar un síndico y ante todos los individuos hacer la clasificación y repartimiento de cuotas como determina el artículo 59 del citado Reglamento y la ley de 18 de Junio de 1885.

*Día 9.*—9 de la mañana, Vendedores al por mayor de hierro y acero; 9 y media, Id. de tejidos de lana; 10, Fondas; 10 y media, Vendedores de alfombras y tejidos; 11, Droguerías al por menor; 11 y media, Tiendas de obras de ferretería; 12, Vendedores de efectos de metal blanco; 12 y media, Id. de cereales y harinas; 4 de la tarde, Cafés en que se sirven platos sueltos; 4 y media, Vendedores de cofres y objetos de viaje; 5, Id. al por menor de tejidos; 5 y media de la tarde, Vendedores de quincalla y bisutería ordinaria; 6, Id. de vinos del país; 6 y medio, Id. de objetos de escritorio; 7, Id. de comestibles.

*Día 10.*—9 de la mañana, Tiendas de mlduras y manos doradas; 9 y media, Id. de vinos y aguardientes al por menor; 10, Vendedores de gergas y costales; 10 y media, Tiendas de abacería; 11, Id. de pastas para sopa; 11 y media, Vendedores de relojes de plata y metal; 12, Tiendas de cacharrería; 12 y media, Id. de aceite y vinagre 4 de la tarde, Ependedores de carnes frescas; 4 y media, Bodegones; 5, Agentes de negocios; 5 y media, Comerciantes Banqueros; 6, Tratantes en carnes; 6 y media, Fabricantes de tapones de corcho; 7 Matronas.

*Día 11.*—9 de la mañana, Dentistas que no sean médicos; 9 y media, Farmacéuticos; 10, Maestros de obras; 10 y media, Médicos Cirujanos; 11, Agrimensores; 11 y media, Abogados; 12, Notarios colegiados; 12 y media, Procuradores de los tribunales; 4 de la tarde, Orífice platero; 4 y media, Confiteros; 5, Sastre curtiendo géneros; 5 y media, Impresores; 6, Hornos de cocer pan con tienda; 6 y media, Peluquería en salón; 7, Alpargateros.

*Día 12.*—9 de la mañana, Carpinteros; 9 y media, Constructores de carros; 10, Herreros; 10 y media, Modistas; 11, Barbero en tienda; 11 y media, Pintores; 12, Zapateros.

**En** la peluquería de D. Miguel Noell, sita en la calle de la Platería, de esta ciudad, se necesita un dependiente.

**Todos los médicos aconsejan** para acelerar las convalecencias el uso del *Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent* por ser el mejor de los reconstituyentes y no dejar precipitado alguno.

### La curación de los tísicos.

*Las Pildoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Pildoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellós ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Francisco de Paula cf. y fdr.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

## ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

**P**ASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**C**AFFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**P**ÍLDORAS LOURDES El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**I**MPOYENCIA, DEBILIDAD (espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.

## Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 folios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondeuá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otras indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.  
En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.  
En Barcelona: Librería de A. Verdagner, Rambla, 5.  
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.  
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 3.  
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.  
Imprenta de Mancaja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5.

## OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 centimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

## CREDITO BIBLIOTECARIO.

### Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espenden toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

### Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Colas, núm. 39. Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.º

## PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER & C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

## NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-ERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52, BARCELONA.

DUODÉCIMA EDICION, 1890.

## ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

6

DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS DE ESPAÑA, ULTRAMAR

ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

(C. BAILLI-BAILLIERE)

con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera, reconocido de utilidad por Reales órdenes. Un tomo en 4.º, de mas de 3.000 páginas.

Precio: 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero.

Publicación anual muy «corregida y aumentada» todos los años.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las demás Librerías del reino, que se encargarán de proporcionar esta obra.

## ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.